

**RESOLUCIÓN N° 143  
DEL  
29 DE OCTUBRE DE  
2025**

Por la cual se ordena la apertura de la Invitación Pública N° 011 de 2025 cuyo objeto es: “Suministro de productos de panadería para atender los eventos requeridos por Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A.”, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Plaza Mayor Medellín S.A. requiere un proveedor especializado y con trayectoria en “elaboración/producción de panadería”, buscando garantizar la más alta calidad en el producto y servicio durante la organización y realización de eventos en las diferentes líneas de negocio. En este sentido, es conveniente iniciar un proceso contractual para seleccionar una empresa que satisfaga esta necesidad, cumpliendo con las condiciones requeridas por Plaza Mayor Medellín S.A, con calidad y precios que nos permitan ser competitivos en la oferta presentada a nuestros clientes.
2. Para satisfacer esta necesidad, PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. elaboró el correspondiente análisis de oportunidad, conveniencia y necesidad de esta Invitación Pública.
3. De conformidad con el artículo 24 del Acuerdo 01 del 23 de septiembre de 2016 de la Junta Directiva por el cual se expide el Manual de Contratación, la selección de los contratistas para este proceso se efectuará a través de la modalidad de Invitación Pública.
4. El proceso de Invitación Pública fue recomendado por el Comité Asesor de Contratación de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. en sesión del 02 de octubre de 2025, acta N° 028.

En virtud de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones de la Invitación N° 011 de 2025 que tiene por objeto “Suministro de productos de panadería para atender los eventos requeridos por Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A” a partir del 30 de octubre de 2025.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Establecer como plazo del proceso (entendido como el término que debe transcurrir entre la fecha de apertura, recibo de documentos y la de su cierre), del 30 de octubre de 2025 al 05 de diciembre de 2025 a las 10:00 a.m.

**ARTÍCULO TERCERO.** Ordenar el inicio de todos los trámites correspondientes a la Invitación Pública, de conformidad con las especificaciones señaladas en el pliego de condiciones, así como la publicación del pliego en la página web de la Entidad, [www.plazamayor.com.co](http://www.plazamayor.com.co), sitio donde se publicará toda la información relacionada con el proceso.

**ARTÍCULO CUARTO.** Establecer el cronograma del proceso, aclarando que este podrá ser modificado de acuerdo con las necesidades de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.

| ACTIVIDAD                                                           | FECHA                                         | LUGAR                                                                                                                                                              |
|---------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Publicación del Pliego de Condiciones.                              | 30 de octubre de 2025                         | <a href="http://www.plazamayor.com.co">www.plazamayor.com.co</a>                                                                                                   |
| Plazo máximo para formular observaciones al Pliego de Condiciones.  | 05 de noviembre de 2025                       | invitacionespublicas@plazamayor.com.co                                                                                                                             |
| Respuesta observaciones                                             | 10 de noviembre de 2025                       | invitacionespublicas@plazamayor.com.co                                                                                                                             |
| Cierre de la Invitación Pública y recepción de propuestas           | 14 de noviembre de 2025<br>hasta las 10:00 am | invitacionespublicas@plazamayor.com.co<br>La propuesta económica deberá ser entregada en físico en sobre cerrado en las instalaciones de Plaza Mayor Medellín S.A. |
| Evaluación Gastronómica                                             | 19 de noviembre de 2025                       | Instalaciones de Plaza Mayor Medellín S.A.                                                                                                                         |
| Publicación Informe Evaluación Preliminar (requisitos habilitantes) | 21 de noviembre de 2025                       | <a href="http://www.plazamayor.com.co">www.plazamayor.com.co</a>                                                                                                   |

|                                                                                                                                   |                                            |                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| Plazo máximo para formular observaciones al Informe Preliminar y subsanar requisitos.                                             | 24 de noviembre de 2025 hasta las 10:00 am | invitacionespublicas@plazamayor.com.co                           |
| Publicación Informe de Evaluación Definitivo (requisitos habilitantes y criterios de evaluación diferentes a la oferta económica) | 28 de noviembre de 2025                    | <a href="http://www.plazamayor.com.co">www.plazamayor.com.co</a> |
| Audiencia de Apertura de los sobres con la propuesta económica                                                                    | 01 de diciembre de 2025 a las 10:00 am     | Instalaciones de Plaza Mayor Medellín S.A.                       |
| Publicación Resolución de asignación                                                                                              | 03 de diciembre de 2025                    | <a href="http://www.plazamayor.com.co">www.plazamayor.com.co</a> |
| Suscripción de contratos                                                                                                          | 05 de diciembre de 2025                    | <a href="http://www.plazamayor.com.co">www.plazamayor.com.co</a> |

**ARTÍCULO QUINTO.** La Invitación Pública estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales, al pliego de condiciones, y al Acuerdo 001 de 2016 - Manual de Contratación de Plaza Mayor.

**ARTÍCULO SEXTO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,**

**RICARDO LEÓN GALINDO SUÁREZ**  
Representante Legal

|        | Elaboró                       | Revisó                       | Aprobó                |
|--------|-------------------------------|------------------------------|-----------------------|
| Firma  |                               |                              |                       |
| Nombre | Luis Miguel Grisales Quintero | María Camila Tobón Jaramillo | Lorenza Walker Cortés |
| Cargo  | Abogado                       | Directora Jurídica           | Secretaría General    |